16

000120167272

+17

CO

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL — Juzgado Nac. de Comercio Nro. 21, Secretaría 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial - República Argentina - Nº 21 - Capital Federal

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES.....

CAMARA COMERCIAL M. T. ALVEAR 1840 11 MAY 22 FIRMA DE LETRADO

SEÑORES: **LIBRES SEGURIDAD S.R.L.** 16 MAY 2022

DOMICILIO: **Av. Elcano 4127**

DENUNCIADO
Tipo de Domicilio

SELLO DEL FUERO

CARÁCTER:
(urgente , notificar en el día, habilitación de día y hora inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: **CON HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS INHÁBILES**
(Insania-Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art. 339/141 CPCC- Art. 129 CPP)

			SALA				
3	43/2015	83 CO	21	42	SI	NO	SI
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"BANCO SANTANDER c/ QUINTA, Alberto Julian s/ Ejecutivo"** que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2022.- Intímase al empleador del accionado para que en el plazo de cinco días dé cumplimiento al embargo de sueldo oportunamente ordenado, bajo apercibimiento aplicársele astreintes por la suma de pesos cien ($ 100) por cada día de retardo. En su caso, deberá dar cuenta del cese de la relación laboral, precisando la fecha en que ello ha acaecido. Notifíquese. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA JUEZ". "Buenos Aires, 2 de mayo de 20222.- A los fines solicitados, líbrese cédula con "habilitación de días y horas inhábiles y en el día". GERMAN PAEZ CASTAÑEDA JUEZ"

NOTA: Se deja constancia que se acompaña copia del oficio librado en autos.

1765
2039

Queda ud. notificado.

Buenos Aires, de de 2022.

HERNAN BLOUSSON
ABOGADO
Tº 73 Fº 474 C.P.A.C.F.

Señor Juez:
En Buenos Aires, 17 de Mayo de 2021 siendo las 10:15 horas me constituí en el domicilio [illegible] requiriendo la presencia del interesado [illegible] y respondió ser [illegible] y que allí vive [illegible] a quien procedí a notificarle [illegible] haciéndole entrega [illegible] duplicado de igual tenor a la presente [illegible] copia [illegible] y recibiéndose de ello firmó.

IGNACIO SCHIAVO
Oficial Notificador